



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

190918

EXP-UNC: 0017714/2017

VISTO:

La solicitud de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de renovar la "Beca Estímulo a la Formación de Proyectos Institucionales" en el marco del Programa Sociales Pares,

CONSIDERANDO:

Que en la convocatoria establecía un plazo de seis meses de duración de la beca, con posibilidad de renovar por tres meses más;

Que a fojas 25 la Secretaría de Asuntos Estudiantiles explicita que 12 estudiantes renovarán;

Que a fojas 51 el Área Económico-Financiera determina la factibilidad presupuestaria

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la renovación de la "Beca Estímulo a la Formación de Proyectos Institucionales" en el marco del Programa Sociales Pares.

ARTÍCULO 2º: Otorgar la "Beca Estímulo a la Formación de Proyectos Institucionales" en el marco del Programa Sociales Pares, equivalente al monto mensual de pesos dos mil (\$2.000), a partir del 1º de agosto de 2018 y hasta el 31 de octubre de 2018, a las y los siguientes estudiantes:

- Gianella Margonari CUIL: 27-41002155-8
- Lucía Chiavassa Ferreyra CUIL: 27-39737301-6
- Juan Merlo CUIL: 20-37328843-9
- Héctor Sánchez CUIL: 23-37826239-9
- Julieta Turconi CUIL: 27-38731079-2
- María Florencia Saadi CUIL: 27- 38005513-4
- Julia Cremasco CUIL: 27-37196244-7
- Paula Florencia Argüello CUIL: 27-38751299-9
- María Catalina Musso CUIL: 27-44033070-9
- Natalia Bianchini CUIL: 27-37629514-7
- Luana Massei del Papa CUIL: 27-19014667-2
- Tamara Curin CUIL: 27-38806314-4

ARTÍCULO 3°: Disponer que el pago de Becas Estímulo en virtud del artículo 1°, estará a cargo del Área Económico-Financiera de la Facultad de acuerdo a sus plazos y procedimientos internos.

ARTÍCULO 4°: Notificar a las y los becarios por intermedio de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Publicar. Comunicar al Área Económico-Financiera y Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN N°:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

643